

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 957

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de octubre de 2008

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2008

SUMARIO: **Obras** de la escritora rionegrina profesora Nancy Pague. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Cejas.** (4.476-D.-2008.)

balcón. Miradas al Pueblo Chico desde la Viedma de hoy.

Jorge A. Cejas.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cejas, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las obras *Viedma entre 1920 y 1930, en la memoria de don Cándido Campano y Desde el balcón. Miradas al Pueblo Chico desde la Viedma de hoy*, de la escritora rionegrina Nancy Pague; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Gloria Bidegain. – Sergio A. Basteiro. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las obras de la escritora rionegrina profesora Nancy Pague: *Viedma, entre 1920 y 1930, en la memoria de don Cándido Campano y Desde el*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cejas, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las obras *Viedma entre 1920 y 1930, en la memoria de don Cándido Campano y Desde el balcón. Miradas al Pueblo Chico desde la Viedma de hoy*, de la escritora rionegrina Nancy Pague. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que las obras en cuestión poseen una significación relevante para enseñar y preservar la historia, ya que recrean el pasado y nos señalan hacia dónde vamos. En efecto, el pasado histórico es presente y es constructor de ciudadanía. En estas obras puede vivenciarse el ambiente social, cultural y económico de las décadas posteriores a la gran inundación de 1899. Asimismo, nos introducen en los almacenes, tiendas, talleres, carnavales, bailes populares, festividades religiosas, y otros acontecimientos de antaño, a los que la máquina del tiempo van arrasando inexorablemente. Asimismo, es importante destacar, que la obra *Viedma entre 1920 y 1930, en la memoria de don Cándido Campano* y el libro *Desde el balcón. Miradas al Pueblo Chico desde la Viedma de hoy* fueron declarados de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma. Asimismo, esta última obra fue declarada de interés cultural, educativo y social por la Legislatura de la provincia de Río Negro, mediante la declaración 53/08. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Jorge E. Coscia.